**LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

1. Es considerado sujeto obligado para efectos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua:
2. Asociaciones religiosas
3. Organizaciones no gubernamentales
4. Organismos públicos autónomos del Estado
5. Ninguna de las anteriores
6. Ordenamientos legales de aplicación supletoria a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua:
7. Código Civil del Estado y Código Penal del Estado
8. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y Código de Procedimientos Civiles del Estado
9. Código de Procedimientos Civiles y Código de Procedimientos Penales del Estado de Chihuahua
10. Ninguna de las anteriores
11. Son características de los datos personales:
12. Propios, innegables e indelegables
13. Irrenunciables, intransferibles e indelegables
14. Todas las anteriores
15. Ninguna de las anteriores
16. Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable:
17. Datos sensibles
18. Información personalísima
19. Datos personales
20. Ninguna de las anteriores
21. Eliminación de determinados datos de un sistema de datos personales, previo bloqueo de los mismos:
22. Rectificación
23. Cancelación
24. Oposición
25. Ninguna de las anteriores
26. Derecho que se ejerce para solicitar y obtener información de los datos personales sometidos a tratamiento, el origen de dichos datos, así como las cesiones realizadas o que se prevea realizar respecto de éstos:
27. Acceso
28. Rectificación
29. Cancelación
30. Ninguna de las anteriores
31. Derecho que se ejerce para oponerse al tratamiento de los datos que le conciernan a su titular, en el supuesto de que se hubiesen recabado sin su consentimiento, cuando existan motivos fundado y la ley no disponga lo contrario:
32. Acceso
33. Cancelación
34. Oposición
35. Ninguna de las anteriores
36. Derecho que es procedente cuando los datos personales son inexactos o incompletos:
37. Acceso
38. Oposición
39. Rectificación
40. Ninguna de las anteriores
41. Principio que consiste en que los datos personales serán tratados de manera leal y lícita, y recogidos con fines determinados, explícitos y legítimos:
42. Calidad, lealtad y licitud
43. Derecho de acceso
44. Confidencialidad y seguridad
45. Ninguna de las anteriores
46. Garantía consistente en que el tratamiento de datos personales sólo podrá efectuarse si el titular ha dado su consentimiento de forma expresa:
47. Calidad, lealtad y licitud
48. Consentimiento del titular
49. Datos personales sensibles
50. Ninguna de las anteriores
51. El responsable del sistema de datos personales podrá ser relevado del deber de confidencialidad por:
52. Resolución judicial
53. Instrucción del titular de la Unidad de Transparencia
54. Acuerdo del Comité de Transparencia
55. Ninguna de las anteriores
56. La creación, modificación o supresión de sistemas de datos personales conforme a su ámbito de competencia, corresponde a:
57. Presidente de la República
58. Gobernador del Estado
59. Cada Sujeto Obligado
60. Ninguna de las anteriores
61. El tratamiento de los sistemas de datos personales en materia de salud se rige por lo dispuesto en:
62. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
63. Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua
64. Ley General de Salud
65. Ninguna de las anteriores
66. Documento emitido por el responsable del sistema de datos personales al titular de estos, como garantía de reserva en el tratamiento de los mismos:
67. Acuerdo de creación de sistema de datos personales
68. Aviso de privacidad
69. Carta de confidencialidad
70. Ninguna de las anteriores
71. Tipo de seguridad previsto en la Ley de Protección de Datos Personales, que se refiere a toda medida orientada a la protección de instalaciones, equipos, soportes o sistemas de datos para la prevención de riesgos por caso fortuito o causas de fuerza mayor:
72. Física
73. Lógica
74. De cifrado
75. Ninguna de las anteriores
76. Tipo de seguridad previsto en la Ley de Protección de Datos Personales, que consiste en la implementación de algoritmos, claves, contraseñas, así como dispositivos concretos de protección que garanticen la integralidad y confidencialidad de la información:
77. Física
78. Lógica
79. De cifrado
80. Ninguna de las anteriores
81. Tipo de seguridad previsto en la Ley de Protección de Datos Personales, que se refiere a las medidas de protección que permiten la identificación y autentificación de las personas o usuarios autorizados para el tratamiento de los datos personales de acuerdo con su función:
82. Física
83. Lógica
84. De cifrado
85. Ninguna de las anteriores
86. Nivel de seguridad previsto en la Ley de Protección de Datos Personales, relativo a las medidas generales de seguridad cuya aplicación es obligatoria para todos los sistemas de datos personales:
87. Básico
88. Medio
89. Alto
90. Ninguna de las anteriores
91. Nivel de seguridad previsto en la Ley de Protección de Datos Personales, que se refiere a la adopción de medidas de seguridad cuya aplicación corresponde a aquellos sistemas de datos relativos a la comisión de infracciones administrativas o penales, hacienda pública, servicios financieros, datos patrimoniales y los que permitan obtener una evaluación de la personalidad del individuo:
92. Básico
93. Medio
94. Alto
95. Ninguna de las anteriores
96. Nivel de seguridad previsto en la Ley de Protección de Datos Personales, que corresponde a las medidas de seguridad aplicables a sistemas de datos personales sensibles; así como los que contengan datos recabados para fines de seguridad pública, prevención, investigación y persecución de los delitos:
97. Básico
98. Medio
99. Alto
100. Ninguna de las anteriores
101. Así se le denomina a los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales en posesión de los sujetos obligados, que asisten a todo titular previa identificación mediante documento oficial:
102. Derechos humanos
103. Garantías individuales
104. Derechos A.R.C.O.
105. Ninguna de las anteriores
106. Persona legitimada para acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de datos personales:
107. El poseedor de los datos
108. El titular de la Unidad de Transparencia
109. El titular de los datos o su representante legal
110. Ninguna de las anteriores
111. Plazo que tiene la Unidad de Transparencia para notificar al solicitante la determinación adoptada en relación con su solicitud para el ejercicio de cualquiera de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición:
112. 10 días hábiles, contados desde la presentación de la solicitud
113. 15 días hábiles, contados desde la presentación de la solicitud
114. 10 días hábiles, contados al día siguiente de la presentación de la solicitud
115. Ninguna de las anteriores
116. En el caso de solicitudes de acceso, rectificación o cancelación de datos personales, el titular o, en su caso, su representante legal, deberá acreditar su identidad y personalidad:
117. No
118. Sí
119. A veces
120. Ninguna de las anteriores
121. El trámite de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos de carácter personal es \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_:
122. Transparente
123. Personalísimo
124. Gratuito
125. Ninguna de las anteriores
126. Medio de impugnación dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, que asiste al titular de datos que no reciba respuesta a alguna solicitud, o al que se niegue el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición:
127. Solicitud de información
128. Recurso de revisión
129. Solicitud de ejercicio de derechos A.R.C.O.
130. Ninguna de las anteriores
131. El tratamiento, manejo, aplicación, custodia, almacenamiento o cualquier otro acto que tenga por objeto los datos personales, estará sujeto al cumplimiento de los siguientes principios y garantías:
132. Calidad, lealtad y licitud; consentimiento del titular; datos personales sensibles; inmediatez; máxima apertura; derecho de acceso; excepciones y limitaciones; oposición; confidencialidad y seguridad; notificación del tratamiento; proporcionalidad; temporalidad.
133. Calidad, lealtad y licitud; consentimiento del titular; datos personales sensibles; veracidad, máxima apertura; derecho de acceso; excepciones y limitaciones; oposición; confidencialidad y seguridad; notificación del tratamiento; proporcionalidad; temporalidad.
134. Calidad, lealtad y licitud; consentimiento del titular; datos personales sensibles; información; derecho de acceso; excepciones y limitaciones; oposición; confidencialidad y seguridad; notificación del tratamiento; proporcionalidad; temporalidad.
135. Ninguna de las anteriores